



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



## ACTA No. 034-2007 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día quince de noviembre del dos mil siete; reunidos en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral, ubicadas en la sexta avenida cero guión treinta y dos de la zona dos, para realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designado por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Directora Titular Adela Camacho de Torrebiarte, Por el Congreso de la República, Director Titular José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente.-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 033-2007
- III. Aprobación de Contrato
- IV. Ratificación de Convenios
- V. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 032-2007:** Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

**TERCERO: APROBACIÓN DE CONTRATO:** El Ingeniero Enrique Cossich presenta al Directorio para su aprobación el contrato administrativo de compra número 007-2007 por compra de cuatro vehículos tipo pick up, el Directorio en uso de las facultades que le confiere la literal f) del Artículo 15, del Decreto 90-2005, aprueba el referido contrato y ordena la emisión de la respectiva resolución.-----

**CUARTO: RATIFICACIÓN DE CONVENIOS:** El Ingeniero Enrique Cossich presenta los convenios con las municipalidades siguientes: 01. SANTA ROSA DE LIMA, 02. MALACANTANCITO, 03. CONCEPCIÓN HUISTA, 04. NENTON, 05. SAN AGUSTIN AGUASCATLAN, 06. EL JÍCARO, 07. SANTA APOLONIA, 08. PURULHA, 09. CHAJUL, 10. SANTA CRUZ MULÚA, 11. MORALES, 12. PUERTO DE SAN JOSÉ. El Directorio conoce los mismos y en uso de las facultades de la literal f) del Artículo 15, del Decreto 90-2005, los aprueba, emitiendo la siguiente resolución:-----

**QUINTO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO:** El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión extraordinaria de Directorio para el día veinte de noviembre del corriente año a la hora y lugar acostumbrados.-----

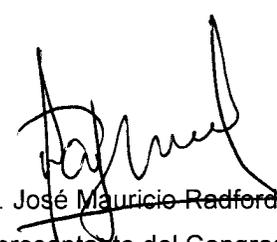


# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



**SEXTO: CIERRE DE SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----

  
Lic. Ángel Alfredo Figueroa  
Magistrado Tribunal Supremo Electoral  
Presidente Renap

  
Ing. José Mauricio Radford  
Representante del Congreso de la  
República  
Director Renap

  
Sra. Adela Camacho de Torrebiarte  
Ministra de Gobernación  
Director Renap

  
Ing. Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo  
Renap